

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 10 de junio de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

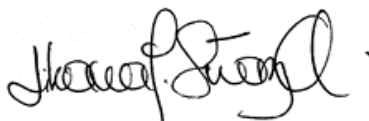
JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Investigación de Paternidad
Demandante:	Yina Marcela España Romero
Demandado:	Herederos de Sebastián Rincón
Radicación:	506893184001-2019-00133-00
Asunto:	Aprueba dictamen ADN

Vencido el término de traslado del informe pericial de la prueba de ADN practicada por el Laboratorio de Servicios Médicos Yunis Turbay, caso No. 1918338 visible a folios 99 y reverso del expediente, sin que fuera objetado, el despacho **RESUELVE:**

1. **APROBAR** el informe pericial efectuado en el Laboratorio de Servicios Médicos Yunis Turbay, caso No. 1918338 el día 8 de agosto de 2019 con las muestras tomadas a la menor S.F.E.R., a la señora Yina Marcela España Romero, al señor Jesús Antonio Coy Prias y a la señora María Oliva Rincón Rincón, visible a folios 99 y reverso del expediente.
2. **En firme el presente auto, vuelva el proceso al despacho para dictar sentencia de plano**, conforme lo estipulado en la regla 4 del artículo 386 del Código General del Proceso, habida cuenta que el resultado de la prueba fue favorable a la parte demandante y no fue objetada.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

Zoraida E.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META**

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 026
del 17 de junio de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria